



**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

COMPARECENCIA DEL INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO DE CANTABRIA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2012, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/7810-0004]

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista por el que solicita la comparecencia del Interventor General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre la evolución del déficit público de Cantabria en el último trimestre de 2012.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7810-0004]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente Comparecencia:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Intervención General de la Administración de la comunidad Autónoma de Cantabria, es el órgano de control interno que ejerce sus funciones con plena autonomía respecto a los órganos y entidades cuya gestión sea objeto de control y realiza las funciones de Centro Directivo y Centro Gestor de la contabilidad Pública atribuida a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo expuesto Solicita:

La comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, del Interventor General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a fin de informar sobre la evolución del déficit público de Cantabria en el último trimestre de 2011.

Santander 27 de marzo de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos.- Portavoz G.P. Socialista."